



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Sindicato de Artes Gráficas, Papel, Medios de Comunicación y Espectáculos
sección sindical CGT-RTVE tlfno.-915334697 - tve@cgt.es

Madrid, noviembre de 2004

CONSIDERACIONES DE LA CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO AL CONSEJO PARA LA REFORMA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE TITULARIDAD DEL ESTADO.

Damos a conocer las opiniones que hemos enviado a los "sabios" con el objetivo de contribuir al **debate público sobre los medios de comunicación**, en general y de RTVE en particular, entre nosotros y los ciudadanos de este país.

Pensamos que al mismo tiempo que se aborda la situación de RTVE se debe meter mano también a la selva que supone la actual situación audiovisual, el proceso de **monopolización y concentración de los medios**. Por eso algunas de nuestras consideraciones van más allá del contenido del futuro informe que elabore el Consejo, que resultará incompleto sino se establece a su vez una organización del marco general del panorama audiovisual español, y lo que es peor, puede servir de coartada para seguir manteniendo el silencio sobre la **formación y fortalecimiento de los grupos multimedia**.

Son propuestas que recogen muchos debates, deliberadamente abiertas, no terminadas, y seguro que algunas no son novedosas, pero a nuestro juicio, lo más importante en este tema, es que nos sirvan para **seguir dándole vueltas entre todos**.

--La radiodifusión y la televisión son **servicios públicos esenciales** cuya titularidad corresponde a todos los ciudadanos del estado español.

--Crear un **Consejo Audiovisual**, independiente de cualquier poder, político, económico y mediático, con competencias, tanto para las radios y televisiones públicas, como para las que están en régimen de concesión administrativa, las privadas. El tiempo de duración del mandato de los miembros del Consejo no puede coincidir con la duración de los periodos electorales (dos años de diferencia).

--Crear el **Defensor del Telespectador y del Radioyente**, como en el caso anterior, también de carácter independiente. El tiempo de duración del mandato el mismo criterio que para el Consejo Audiovisual

--**Elección del Dtor. Gral.** independiente del gobierno, reducir sus amplias competencias actuales, limitar el carácter presidencialista del cargo. El tiempo de duración del mandato el mismo criterio que para el Consejo Audiovisual.

--Creación del **Observatorio de Medios de Comunicación**. Su incidencia sería moral: cuestiona y reprende basándose en la ética y sanciona las faltas de honestidad mediática a través de dictámenes, informes, investigaciones y estudios que elabora, publica y

difunde. Compuesto por profesionales de diversos medios, universitarios expertos en comunicación y usuarios de los medios de comunicación.

--**Organigramas** compuestos por trabajadores de plantilla, estable e independiente (aplicar incompatibilidades) reducción significativa del actual.

--Nuevo sistema de **acceso a los puestos** de los futuros organigramas, por méritos profesionales y con la participación de los trabajadores del ámbito correspondiente.

--**Consejos de Administración**, independientes y efectivos, con conocimiento profesional de los medios, representación de los trabajadores, rechazo del sistema de cuotas parlamentarias.

--**Derecho de acceso** de los ciudadanos y organizaciones sociales.

--**Programación de calidad y con credibilidad**, independiente de todo poder político y económico, dirigida a todos los ciudadanos. La información, la educación, la cultura,....hechas con libertad y para la libertad serán las señas de identidad de la nueva radiotelevisión pública. Sin que sea condicionada y manipulada por la tiranía de los índices de audiencias. No a la telebasura.

--Medios públicos que defiendan, a través de su programación, el **pluralismo** en todas sus facetas social, cultural,.....así como los valores de solidaridad y libertad.

--**Informativos**, independientes, objetivos, veraces, separar opinión de información.

--Mantener como mínimo **los actuales tamaños** de RTVE, EFE,....., potenciar la producción propia, aprovechando todos los recursos propios, creativos y técnicos. Para éste objetivo es imprescindible mantener las plantillas reales que existen actualmente, compuesta por trabajadores fijos, contratados y otros precarios (contratas, empresas de servicios, etc.). No más reducción de empleo. Derecho público de acceso a los puestos de trabajo en éstas empresas públicas.

--**Participación de los trabajadores** en lo que se produce y en como se produce. Órganos de participación en Informativos, Programas, Técnica y Administración.

--Establecer una relación **transparente e incompatible** de las TTVV públicas y de sus directivos con las productoras privadas.

--Creación de un **órgano independiente**, que se ocupe de la emisión de todo tipo de publicidad, en las televisiones públicas y comerciales, en temas como: legalidad, ubicación, cantidad, contenidos, adición, efectos secundarios,.....

--**Financiación pública 100%**. Con cargo a los presupuestos Generales del Estado. Complementar con la venta de programas y de servicios técnicos y de producción a terceros. **No a la emisión de publicidad comercial**. Independencia efectiva, no depender de los anunciantes, de los grandes grupos publicitarios, a los que solo les interesan los espectadores en cuanto meros consumidores.

--**Responsabilidad de los cargos directivos** en la gestión.